

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° Diez celebrada a las 17:30 horas del día Martes 20 de Febrero del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z. preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z
José Alfredo Jiménez
Olga Chaves Vargas
Milton Antonio Ledezma Rojas
Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero
Mayra Murillo Quesada
Jorge Mauricio Carranza Arias
María Cristina Solórzano Rodríguez
Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz
Wence Esmil Hidalgo López
Ivannia Rosa Vallejos Barahona
Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE
Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE
José Pablo Trejos Villalobos.....AUSENTE
Lucas González Montoya

Están presentes en esta sesión el Señor Alcalde Lic. William Guido Quijano, el señor Auditor, José Luis Li Sing y la Señora Vicealcaldesa Emilce Díaz.

La señor Presidente Procede a comprobar el quórum y están presentes los 5 Regidores Propietarios.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. Audiencia: Licda. Cristina Ruiz, Plan Quinquenal, Lic. Gerardo Mendoza, Director Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa y el Bach. Abdel Caravaca, Coordinador Depto. Administración Tributario, para exponer los siguiente temas, “Lotería Ilegal, ACAM y Contratación de Abogados Externos” y**
- 2. Lectura y aprobación de Acta N° 08 y N°9**
- 3. Lectura de Correspondencia.**
- 4. Asuntos Varios.**
- 5. Mociones.**

CAP. 35. AUDIENCIA:

-LICDA. CRISTINA RUIZ, PLAN QUINQUENAL.

Lic. Cristina Ruiz Vilches: Hoy están con la presentación y si es posible aprobación del Plan Quinquenal o Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2017-2021. Expone.

Proceso de elaboración del plan quinquenal

- o Como parte del programa MOPT-BID La unidad técnica asumió el reto de elaborar el plan quinquenal de la UTGV de la Municipalidad de Bagaces
- o Este proceso de Formulación del PVQCD fue asesorado por la escuela de planificación de la universidad Nacional y el Laboratorio nacional de materiales y modelos estructurales LANAMME (UCR) del 126 de junio del 2015 hasta el 01 de abril del 2016 para un total de 17 sesiones y supervisado por el ministerio de obras publicas y transportes .

- o Desde la alcaldía se asumió el compromiso e interés ante el MOPT para que se desarrollara el plan quinquenal.
- o Se realizo consulta comunal para definir desde los participantes junta vial comités de caminos concejos de distrito las líneas orientadoras para la construcción de las políticas viales cantonales que marcan las acciones a seguir .
- o Las políticas viales fueron aprobadas por el concejo municipal en ejercicio.
- o Este proceso fue elaborada por los funcionarios de la Unidad Técnica de esta institución y se culmino el proceso con la graduación y entrega de planes oficiales 26 de junio del 2017.

Legislación vinculante en materia de conservación vial

- El correcto funcionamiento y puesta en práctica de los planes viales Cantonales está determinado por la normativa existente que permite el diseño, aprobación y ejecución del plan. El acatamiento obligatorio de lo dispuesto en los planes y la observancia, tanto para el gobierno local como para los administrados, se fundamenta en la ley. Todos los procesos de cómo hacer el plan, así como lo concerniente a las competencias y funcionamientos de unidades técnicas de gestión vial cantonal y las juntas viales cantonales tienen el amparo y respaldo de una ley.

Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal

- es el instrumento de planificación del Gobierno Local a través de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, que integra las políticas públicas para alcanzar los objetivos para la ejecución de obras de carácter vial, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada cantón; en el tanto procura contar con rutas que permitan la accesibilidad, transitabilidad y comunicación entre sus diferentes zonas.
- La construcción del plan se convierte en una obligación para el gobierno municipal y esto le permite obtener sin dificultades tanto los recursos que por ley le corresponden (8114), como otros recursos y partidas específicas que pueden ser captadas desde la propia gestión del gobierno local

La Licda Ruíz expresa, este plan es el instrumento de planificación del Gobierno Local a través de las Unidades Técnicas de Gestión Vial, que integran las políticas públicas para alcanzar los objetivos para la ejecución de las obras de carácter vial en pro del mejoramiento de la calidad. Este plan es un instrumento que nos permita orientarnos hacia donde van dirigidas nuestras acciones de conservación y mantenimiento en la parte vial; el mismo se convierte en una obligación para el Gobierno Municipal y le permiten obtener sin dificultad los recursos que por ley le corresponden, como otros recursos y partidas específicas que pueden ser captadas desde la propia gestión del Gobierno local.

Si no tenemos este Plan Quinquenal aprobado posiblemente vamos a quedar excluidos del programa MOPT/BID.

Les traemos un resumen de las políticas y lo más importante del Plan Quinquenal.

Este plan de desarrollo no contempla proyectos específicos, no se podría decir que en el año 2020, vamos a intervenir tales proyectos y tales caminos, ¿cómo se trabaja entonces?, con estas políticas y los criterios de priorización, donde se van a dar la línea base y hacia donde deben de ir dirigidos los recursos a intervenir.

Reg. Edgardo Aragón: Consulta, si hay un plan ¿dónde cabe que un evento natural desfigure una acción de estas que ustedes están trazando?

Licda. Cristina Ruiz Vilches: Recordemos que los eventos son imprevisibilidades e igual nosotros elaboramos presupuesto cada año y si nos ocurre un evento como Otto que nos sucedió a mitad del año, cuando ya todo el presupuesto estaba aprobado y había que hacer una variación (ante una situación de emergencia la misma prevalece en el cantón), de hecho en ese momento cuando elaboramos tal plan, no se habían presentado impactos naturales como la Tormenta Nate y Otto, pero si contemplamos zonas vulnerables.

Y lo más importante dentro de nuestro Plan Quinquenal son las políticas. Expone:

POLITICAS VIALES DEL PLAN QUINQUENAL UTGV- MUNICIPALIDAD DE BAGACES

Políticas	Metas	Indicador	Análisis /Viabilidad
1) Mejorar sistemas de drenaje de las rutas primarias en lastre que permiten el desarrollo económico, social y turístico del cantón	Mejorar al menos un 5% de la red vial en lastre en un plazo de 5 años	Porcentaje de la red vial en lastre mejorado en 5 años.	Social: Intervenir rutas importantes para el desarrollo económico del cantón. Técnico: De acuerdo al diagnóstico de la red vial cantonal, intervenir las rutas prioritarias. Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114 Político-Legal: Obras amparadas en la ley Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental
2) Mantener las rutas que se encuentran en excelente y en buen estado en esa condición	Mantener el 100% de la red vial en excelente y buen estado en esa condición	Porcentaje de la red vial conservado en buen y excelente estado.	Social: propiciar el desarrollo económico local. Técnico: mantener la inversión de obras en el tiempo. Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114 Político-Legal: Obras amparadas en la ley Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental

Políticas	Metas	Indicador	Análisis /Viabilidad
3) Mejorar los caminos que se encuentren en estado regular a bueno.	Mejorar un 5% de la red vial cantonal que se encuentra en estado a regular pasarlo a bueno	Porcentaje de la red vial cantonal que pasa de estado regular a bueno.	<p>Social: garantizar la transitabilidad durante todo el año</p> <p>Técnico: Mejorar las condiciones actuales de los caminos en lastré que se encuentran en regular estado y así propiciar seguridad al usuario</p> <p>Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114</p> <p>Político-Legal: Obras amparadas en la ley</p> <p>Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental</p>

Reg. Natalia Salazar: Me queda una duda, de donde sale ese 5% sobre todo en la parte económica.

Ing. Javier Villafuerte: Para meterme un poquito en el fondo de los caminos nosotros manejamos un presupuesto, desde que se iba aprobar la Ley 9329 se conocía como iba a ser ese monto que nos iban a otorgar adicional, entonces con ese monto uno lograba sacar este dato, entonces con el presupuesto que nosotros manejábamos solo un 5% se iba a poder mantener en ese estado, es importante también recalcar que según estudio realizado, en todas las Municipalidades el dinero era insuficiente para mantener las rutas y se les hizo ver esto, pero fue una situación de gobierno, de ahí se saca ese porcentaje.

Reg. Mauricio Carranza: Como valoran un camino en esos términos de regular y bueno, ¿bajo qué criterio?, suena muy subjetivo.

Ing. Villafuerte ¿como se visualizaba un Plan Quinquenal?, era un tema de no seguir tapando parches, si no mediante intervenciones de larga duración, incluso en su momento usted había puesto el ejemplo del Camino al Chile, las cuales son intervenciones bastante profundas y no pasar todo el tiempo teniendo medios caminos y tratando de que todas las

personas esten bien, pero realmente hay un tema de mucho deterioro en la parte de ruedo. Tal vez se aclare como se hizo esto dentro del plan.

Ing. Javier Villafuerte: Si bien es cierto este plan no esta aun aprobado, ya nosotros venimos desde el 2017 trabajando con estas políticas, ¿por que?, por que es parte de la Ley 9329 ejecutar proyectos cumpliendo con estas políticas, por que este dinero está ahora vinculado a este plan quinquenal, por eso es que lo proyectos ahora, por ejemplo, el camino al Arbolito, es un proyecto de trecientos millones y los cuales antes no se hacian así, siendo estos ahora proyectos mas determinados. Igual se incluyen rúbricas que son de mantenimiento, y se van a mantener igual, hasta que se monte un proyecto, por ejemplo si es de mantenimiento superficial se va buscar colocar una carpeta asfáltica y así sucesivamente, en aras de mantener el plan que se tiene vigente y para continuar con las políticas, así se debe de trabajar. No vamos a trabajar haciendo bacheos un año y bacheos el otro año, ahora se debe de ir hacia como recuperar el camino de forma tal, que se no siga manteniendo un vicio.

Reg. Edgardo Aragón: Sí en la política de este plan entre sus objetivos esta dar un buen drenaje, entonces ¿donde esta la maqueta de los drenajes de Bagaces?, ¿donde van ubicados?, ¿hacia donde van a guiar las aguas?, ¿qué capacidades tienen?

Ing. Javier Villafuerte: Explica, no nos referimos a un aun sitio en especifico, mejorar sistemas de drenaje, se refiere a mejorar los sistemas de drenajes a todo el cantón, es decir cuando se hace un proyecto se tiene que contemplar los drenajes.

Licda. Cristina Ruíz Vilchez: La representacion de las organizaciones y los Concejos de Distritos son el pilar principal para lo que son la implementacion de las obras y aplican con lo que son las lineas de pririzacion y es una necesidad de su distrito, de su comunidad y obviamente cumplen con las políticas y van a hace consideradas.

Nosotros somos casi que la única Municipalidad que trabajamos presupuesto con la participación activa de Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo y Comites de Caminos, muchas veces no logramos la participación total de estos sectores, pero nuestra intención es lograr que todos participen y que todas puedan implementarse a la hora de hacer los presupuestos. Continua exponiendo sobre las políticas:

Políticas	Metas	Indicador	Análisis /Viabilidad
4) Intervención de puentes en estado crítico	Actualizar el diagnóstico de estado de puentes y realizar la priorización de intervención de un puente al año, acuerdo a ese diagnóstico.	Numero de puentes intervenidos para pasar su condición a buena.	<p>Social: permitir el libre tránsito y la seguridad de los peatones</p> <p>Técnico: Mejorar las condiciones de los puentes que se encuentran en estado crítico y garantizar la seguridad del usuario</p> <p>Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114</p> <p>Político-Legal: Obras amparadas en la ley</p> <p>Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental</p>
5) Promover la participación ciudadana como elemento primordial en el desarrollo de acciones enfocadas al Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.	Realizar el 100% de los presupuestos Ordinarios y Extraordinarios con participación comunal	Porcentaje de presupuestos ordinarios y extraordinarios elaborados con participación comunal.	<p>Social: Lograr una mayor participación comunal.</p> <p>Técnico: establecer prioridades de proyectos.</p> <p>Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114.</p> <p>Político-Legal: Obras amparadas en la ley</p> <p>Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental</p>

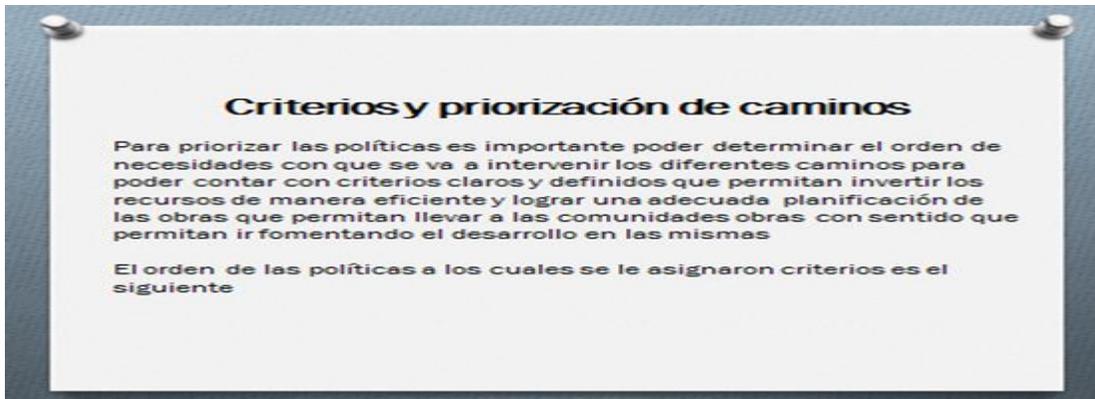
Tabla 22. Planificación estratégica para el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal

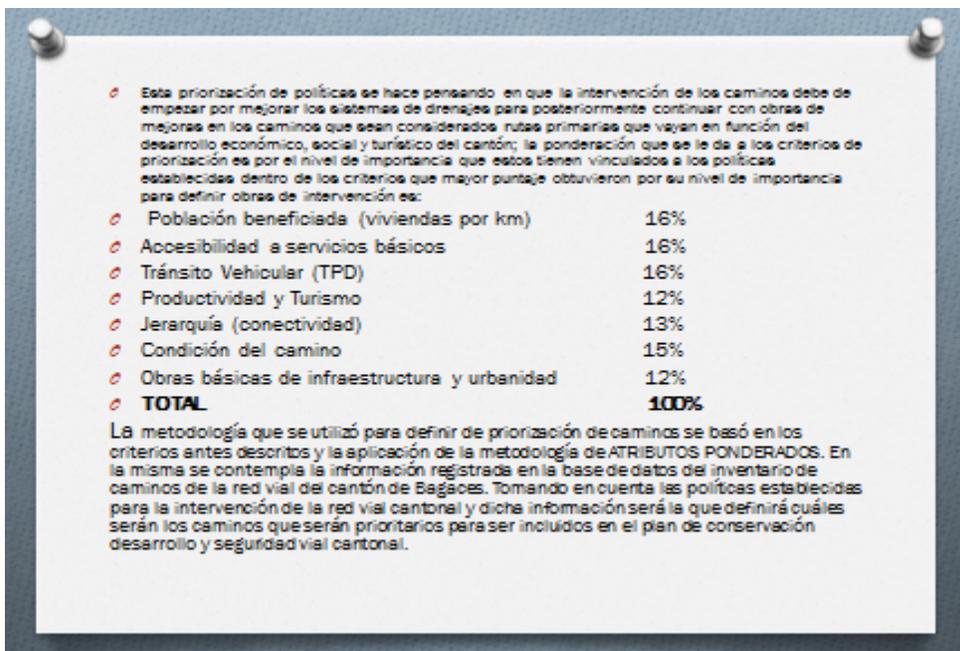
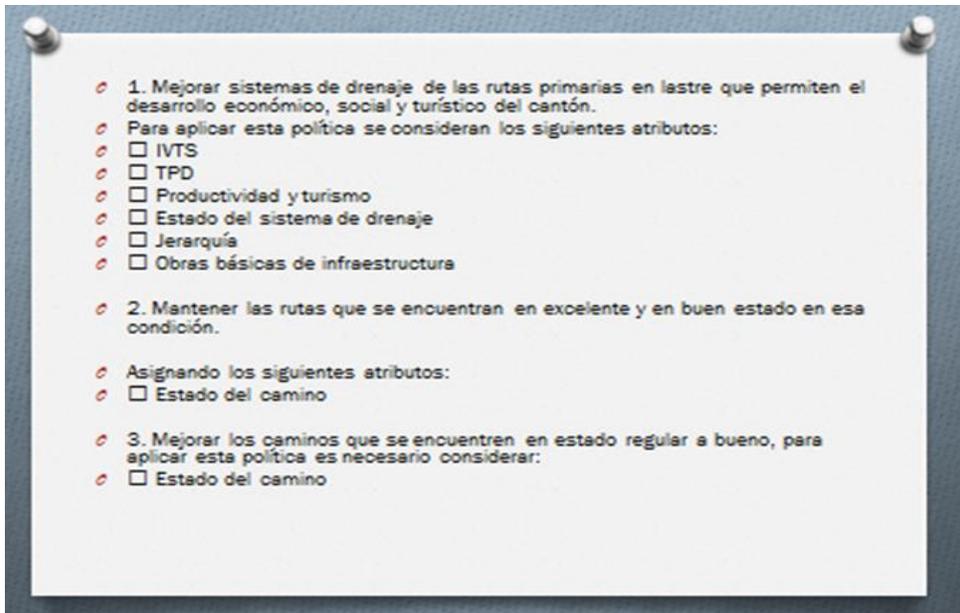
Visión	Misión	Valores	Objetivos estratégicos	Políticas
La Unidad Técnica de Gestión Vial lidera los procesos de mejora continua de la red vial cantonal de Bagaces.	Somos una Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que promueve el desarrollo de la red vial cantonal con un enfoque integral participativo, procurando una mejor calidad de vida de los usuarios.	<p>Responsabilidad</p> <p>Respeto</p> <p>Compromiso</p> <p>Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con una red vial accesible y transitable durante todo el año - Priorizar la intervención de las rutas estratégicas que dan acceso a las zonas productivas del cantón - Atender en forma agilizada caminos con mayor índice de viabilidad técnico social - Propiciar una participación integral de actores sociales en el desarrollo de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar sistemas de drenaje de las rutas primarias en lastre que permiten el desarrollo económico, social y turístico del cantón - Mantener las rutas que se encuentran en excelente y en buen estado en esa condición - Mejorar los caminos que se encuentren en estado regular a bueno. - Intervención de puentes en estado crítico - Promover la participación ciudadana como elemento primordial en el desarrollo de acciones enfocadas al Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal. - Incorporar el componente de seguridad vial en toda obra nueva. - Incorporar el componente de seguridad vial en toda obra existente - Distribuir los recursos del presupuesto de la Ley 8114 a los distritos según el IDS de cada distrito y la extensión de su red vial

Fuente: UTV Municipalidad de Bagaces

Políticas	Metas	Indicador	Análisis /Viabilidad
8) Elaboración de convenios con empresas privadas y otras instituciones públicas con el fin de llevar a cabo proyectos viales mancomunados	Realizar al menos 1 convenio por año con el de realizar obras viales de mayor alcance	Cantidad de convenios con empresas privadas e instituciones públicas, efectuados por año, para realizar las obras viales de mayor alcance.	<p>Social: involucrar otros actores sociales y económicos que brinden apoyo financiero y operativo para la ejecución de obras</p> <p>Técnico: realizar obras de mayor impacto para las comunidades.</p> <p>Financiero: Se cuenta con los recursos provenientes de la ley 8114</p> <p>Político-Legal: Obras amparadas en la ley</p> <p>Ambiental: Son obras de bajo impacto ambiental.</p>

Fuente: Elaboración propia





Reg. José Alfredo Jiménez: Con el tema que dice que la distribución de los recursos se hará según se la cantidad de kilómetros, ya lo han consensuado con las agrupaciones comunales de los distritos, para que la población de ese distrito conozca qué es lo contemplado, porque muchas veces se desconoce lo inventariado, las necesidades están allá pero se desconoce que esta inventariado aquí, es importante donde pega esa información.

Ing. Javier Villafuerte: En este cantón existe un porcentaje por cada distrito que se distribuye equitativo, ya eso está distribuido, lo que hacemos ahora es una modificación presupuestaria que pronto va a llegar al Concejo (en aras de seguir el plan quinquenal que aunque no aprobado, trabajamos con el), en Junta Vial se presentó para hacer el inventario de caminos, digitalizarlo y poder incluir los caminos que son públicos y que no están inventariados. En el transcurso de estos días llegara acá la modificación para hacer esta valoración del inventario y contar con datos más específicos.

Licda. Cristina Ruíz Vilches: Nosotros trabajamos la distribución con lo que oficialmente esta registrado en la base del MOPT, actualización que hicimos en el 2008. Lo del índice es lo que establece el MIDEPLAN.

Señora Presidenta: ¿Y los demás caminos no registrados en el MOPT?

Licda. Cristina Ruíz Vilches: Es ese proceso que deseamos hacer. En el 2008 cuando actualizamos, lo hicimos casi a un 80% de la red vial del cantón, aún nos queda un porcentaje de caminos que han ido apareciendo que no están incluidos en esta base de datos, los cuales no quieren decir que no sean públicos, sino que el Ministerio nos gira los recursos de acuerdo a lo que tenemos registrado en la base de datos, que son a los únicos caminos a los cuales nosotros les podemos asignar recursos.

Señora Presidenta: ¿Cada cuánto se están inventariando caminos?

Licda. Cristina Ruíz Vilches: La última vez que actualizamos fue en el 2008. Para inventariar se debe hacer un trabajo de campo y posteriormente digitalizar toda la información, ahorita logramos inventariar 6 caminos, pero por falta de recurso humano no logramos completar la tarea.

Reg. José Alfredo Jiménez: Por interés de las comunidades, se podría tener acceso a este inventario oficial del 2008.

Licda. Cristina Ruíz Vilches: Sí claro, podríamos pasar la lista de los inventarios de caminos por distrito.

Señora Presidenta: Incluso dar esta lista a las Comisiones de Caminos.

Ing. Javier Villafuerte: Para concretar en el tema, se pretende contratar para hacer un inventario de caminos, pero nosotros con la parte de la promotora social vamos a hacer un sondeo, con el fin de conocer cuales caminos están sin inventariar a la fecha. De igual

manera en la sesión de Junta Vial lo comentamos, para que si ellos conocen un camino le informen a las comunidades para poder inventariarlo y tenerlo lo más actualizado posible.

Es importante aclarar que lo realizado será un inventario de caminos públicos, lo que significa que son caminos antiguos que aparecen registrados como calle pública, porque en muchos casos, hay personas que se ha enojado porque siendo una servidumbre pública dicen que es un camino público, porque no vamos a cambiar la condición de un camino.

Señora Presidenta: De todas maneras la información que los del Concejos de Distrito le pueden dar, más la información de la población en general les pueden ayudar en el departamento.

Reg. Milton Ledezma: Donde entrarían incluidos dentro de este Plan Quinquenal los Concejos de Distrito y los Comités de Caminos, porque al parecer no son tomados en cuenta para esta priorización.

Licda. Cristina Ruíz Vilches: ¿Como funciona esto? en las sesiones de trabajo que nosotros abordamos con el Concejos de Distrito, Comités de Caminos y Asociaciones de Desarrollo que año a año llamamos para laborar el presupuesto, nosotros les consultamos cuales son las prioridades de sus comunidades, y la función de esto es ver si estos caminos aplican bajo esta línea de priorización y aplican con las políticas establecidas en el plan.

Las políticas nos van a permitir ir trabajando con estas agrupaciones comunales la línea de intervención.

Ing. Javier Villafuerte: Estas ya son consideraciones técnicas pero también se toma en cuenta la parte de las comunidades, entonces cuando se hace las consultas comunales y se trabaja con estas, ahí también se verán las prioridades de la comunidad.

Licda. Cristina Ruíz Vilches: Esta priorización va amarrado con las políticas, esto es como una priorización técnica para nosotros ir bajando a proyectos y por eso es que lo socializamos con estas agrupaciones comunales.

Reg. Edgardo Aragón: En este tema de servidumbre siempre me han molestado los vividores, que vienen a la municipalidad venden la propiedad y luego la Municipalidad que asuma las responsabilidades, lo cual es diferente a que aún camino con el de Fortuna, que las personas quieren que se declare público, porque toda la vida ha existido, pero el cual nunca fue inventariado por la Municipalidad, ahí yo si estaría de acuerdo en que la Municipalidad asuma responsabilidades económicas, pero donde no estoy de acuerdo es

con “el propietario” que dice “yo hice la calle y vendí”, “ahora que la Municipalidad asuma la responsabilidad de inscribir eso con fondos municipales”, entonces todos tienen que pagar por algo que no les correspondía.

Ing. Javier Villafuerte: La ley 8114 solo establece intervención en caminos, no inscripción de caminos, ya sea que la administración asuma ese costo y contrate los servicios. No es barato inscribir un camino. Yo digo que los caminos que se van a inventariar son los caminos que dicen públicos.

Sind. Ivannia Vallejos: Dentro de los parámetros de clasificación, al estar aspectos tan técnicos, hay caminos donde no hay tanta población pero que si son muy necesarios, ejemplo, las rutas alternas son importante tomarlos en cuenta como proyectos como el BID. Estamos tomando en cuenta que somos un cantón ecológico, a quienes nos gusta el ejercicio, la construcción de aceras o ciclo vías para incentiva el ejercicio, porque la acera le corresponde al dueño pero la ciclo vía no y al final es casi lo mismo.

Señora Presidenta: Quieren donar el terreno para abrir la calle de la Giganta a 20 metros, ahorita es cuando hay que levantar de alguna manera la forma topográfica y ver cuales es la parte que nos interesa que ellos nos donen y que esto quede de una vez.

Dice el señor Alcalde que necesitamos dinero, pero tal vez la Unidad Técnica de Gestión Vial pudiera pagarle un topógrafo para que haga todo el levantamiento (de alguna manera buscamos los recursos) para que cada dueño se haga para atrás y de una vez pase la cerca, ahora que todos los propietarios están todos vivos es cuando.

Ing. Javier Villafuerte: Yo anduve en Cüipilapa, en sector de La Giganta, porque a mí me dijeron esto, el interés de la Unidad Técnica son los caminos y entre más amplios sean son mucho mejor, pero lo que paso fue que llegue donde el señor apellido Soto y me dijo “me corren los postes”, pero empezar a mover todos los postes de los cercos es duro y esto modifica los planos.

Señora Presidenta: Hablemos de la modificación de planos. Ellos pueden llegar a decir, les podemos donar 20 metros a la Municipalidad y el resto se reserva con el mismo plano viejo, si ellos quieren hacer alguna transacción bancaria tendrán que hacer nuevamente el plano, pero necesariamente tienen que tener un plano madre para hacer esto, por lo menos para correr la cerca.

Ing. Javier Villafuerte: Igual acá en el Chile, la ruta tendría que moverse 14 metros para que pudiera desarrollarse un proyecto del BID (parámetros que utilizan ellos para hacer una intervención), ahí los postes se corrieron a 14 metros, lo que pasa es que es muy importante aclarar a esas personas esto, lo cual les afectará cuando quiera vender o hacer un crédito en el banco, incluso ya han venido personas a la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) a reclamar por esta situación. Como técnico no puedo evadir responsabilidad

Señora Presidenta: Por eso no se debe de preocupar, se le informara a las personas, ¿la UTVG puede hacer el levantamiento topográfico?

Ing. Javier Villafuerte: Se podría modificar, habría que ver.

Señora Presidenta: Para que entonces se les indique ya, podríamos hacer una sesión de Concejo con todos los propietarios e informarles de cómo quedaría la situación, se les diría los planos quedarán en derecho reservado y el que quiera tener una hipoteca después va a tener que formularla y decirles que no nos pidan que se los paguemos, porque ustedes también se verán beneficiados con una carretera nacional

Ing. Javier Villafuerte: Si lo van a pasar a ruta nacional no sería con nosotros.

Señora Presidenta: El tema aquí es poder hacer el levantamiento topográfico, para que los propietarios donen (20 metros) y se hagan para atrás, así nosotros como Concejo podemos pedirle al gobierno que asuma la ruta y quien tenga que hacerlo (sea COSEVI, CONAVI o el MOPT). Hay que resolver ahora que los dueños quieren donar y aprovechar la disposición de las personas de Cüipilapa.

Licda. Cristina Ruíz, podría enviarme los requisitos solicitados para tomar una calle como Ruta Nacional.

Al final de la sesión estaremos tomando el acuerdo que con respecto a la aprobación del Plan Quinquenal.

ING. ROY LÓPEZ, DEL DEPARTAMENTO DE TI DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.

Señora Presidenta: Que dicha que veo al Ing. Roy López.

Doña Emilce Díaz (Vicealcaldesa) muchas gracias por agilizar el tema del cual habíamos hablado, el tema de las computadoras, el asunto es que el CECI tenía 10 computadoras y conversamos con Doña Emilce Díaz, Roy López y el Señor Alcalde para ver si las trasladábamos mediante un convenio a las Asociaciones de Desarrollo con tal de que se

aprovecharan a nivel distrital los cursos de inglés, que nos está ofreciendo el CECI a través del DUOLINGO, una vez que las personas hagan el curso de Inglés el Ministerio de Tecnología le dará un certificado de participación y como necesitamos capacitar a las personas en inglés e informática, la idea es que saliera de aquí y que a través de las Asociaciones. Se va empezar con Fortuna y luego con Guayabo. Ya se habló con Oscar Quesada el encargado de las computadoras del MICIT a ver si pedimos más.

Ing. Roy López: Gracias por la oportunidad, de hecho es indicarles que el día 07 de febrero, en coordinación con la Unidad Técnica Nacional me dijeron que había tiempo hasta finales de mes para hacer la solicitud de los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI).

Ya efectué la inspecciones a partir del día 08 coordine con el MICIT, el día 13 se hicieron las inspecciones en Guayabo, en Fortuna y Río Naranjo. En la primera etapa del proyecto se colocará un CECI en Guayabo, en Fortuna y otro en Río Naranjo y luego distribuirlo a Pueblo Nuevo, a Pijije y a Montenegro.

El costo de cada CECI anda alrededor de 10 a 15 millones de colones cada uno y es totalmente donado, no se puede cobrar, la idea de estos cursos en convenio con la UTN, con el INA, dar cursos de capacitación, de servicio al cliente de Tecnologías de la Información, estos centros vienen con equipos especiales para los discapacitados, Ley 7600. El proyecto ya está en un 90%, ya se hicieron inspecciones, se tomaron puntos de GPS, se hizo una inspección de la infraestructura física y tecnológica, prácticamente lo que estoy recogiendo son firmas.

El único detalle es en Fortuna, de hecho dentro de la inspección note que el edificio se encuentra en la segunda planta, entonces no cumple con la ley 7600, en los casos de Guayabo y Fortuna si cumplen con la ley.

Con relación a lo sucedido con Fortuna, hable con un representante de la Asociación de Desarrollo (Josué) y le hice la propuesta de trasladar de la planta de abajo a la planta de arriba y tirar una red eléctrica para que así puedan aprovechar este recurso, pues son de 10 a 15 millones que se le van a dar a cada distrito en la prime etapa.

Este es un proyecto que va de la mano con el Ministerio de Tecnología, la Universidad Técnica y el INA, el modelo de sostenibilidad lo maneja la Municipalidad y yo sería el

responsable y como les digo es rápido, ya están todos los informes de inspección y estamos en procesos de recoger firmas.

La segunda etapa es desplazar este proyecto a Pijije, Pueblo Nuevo y Montenegro, y se quiere llegar a los distritos olvidados y sacarles provecho.

Algo importante también para terminar, yo estoy coordinando con la UTN y tengo un cronograma de trabajo donde los estudiantes de Guayabo no tienen que desplazarse a hacer TCU a otros lugares, porque se quedan en el mismo lugar, esto aplica para Río Naranjo y Fortuna. La idea es distribuirlos en los diferentes lugares, lo único que falta es definir ciertas cosas con la asociación de Desarrollo de Fortuna y sé que se movilizan y pongan la red eléctrica

La entrega de este proyecto estaría entre marzo y abril, entonces gracias a Dios las cosas van saliendo y es una buena noticia para el Cantón de Bagaces y no hay que gastar dinero.

Señora Presidenta: Lo importante es la capacitación. ¿En Bagaces donde se ubicara?

Ing. Roy López: En Bagaces tenemos CECI y estoy coordinando, pero vienen dos estudiantes a distribuir acá. Además se impartirán clases de emprendedurismo.

Con este proyecto tenemos que ser equitativos para todos los distritos.

Para la segunda etapa yo pongo el compromiso poner a Montenegro, Pijije y Río Naranjo, en esta, porque es velar por la comunidades del cantón.

Señora Presidenta: Tenemos pendiente el convenio con la UTN, la idea es que lo revisemos nuevamente y ver si el otro martes lo podemos aprobar y que el señor alcalde firme el convenio.

Señor Alcalde: Es para decirles que deben de autorizarme a firmar el convenio antes del 1 de marzo, ya tal firma se llevara a cabo en una acto en Cañas, a partir de las 10:00 am, el jueves 1 de marzo, en la UTN

Señora Presidenta: Esto es importante porque eventualmente cuando la escuela se pase a ese otro edificio nuevo, se puede hablar con el MEP a fin de que se pueda poner la UTN en ese edificio desocupado. Esto algo que va avanzando.

Ing. Roy López: Estos cursos son certificados por el MICIT y avalados por la UTN.

Se puede coordinar la realización del examen de certificación con el INA de los paquetes ofimáticos, título que le va a servir a las personas que trabajan y que obtuvieron su conocimiento de forma empírica.

Sind. Ivannia Vallejos: Me queda la duda en cuanto menciona ir a los otros pueblitos, se puede hacer algún tipo de negociación con las escuelas para que los equipos sean instalados en las escuelas, pues lamentablemente en muchos de estos pueblitos donde más se necesita, no hay infraestructura comunal y en todos hay una escuelita.

Ing. Roy López: En cuanto a esto no hay ningún problema, ustedes me dice que hay un local, realizo la visita y hago la inspección, tomo puntos de coordenadas y se hace toda la inspección se evalúa y se hace la propuesta.

Señora Presidenta: Todos quedan al tanto de lo que el Ing. Roy López está haciendo, con relación a los cursos de inglés, de cómputo y de UTN. Vamos avanzando.

Da 15 minutos de receso, una vez transcurrido este lapso se inicia la sesión.

Informa se le solicito al señor Gerardo Mendoza, Director Financiero, asistir el otro martes, porque necesitamos revisar el Reglamento de Cobros el cual necesitamos aprobar, (con los nuevos plazos para llegar acuerdos y arreglos de pagos con los Municipales), por ende solicito a la Secretaria del Concejo, enviar por correo nuevamente dicho documento, para ver si lo aprobamos la próxima semana, necesitamos dinero y la única manera de esto suceda es que se inicie con el cobro.

Solicita la modificación de la agenda para atender a los representantes del MINAET. Quedando la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Firme.

CAP. 36 ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL MINAET.

Señora Presidenta: Saluda a los representantes del MINAE.

Señor Ulises Chavarría García: Indica es el Encargado del Parque Nacional Palo Verde y lo acompaña la señora Jimena Ondoy, quien está a cargo de parte de Educación Ambiental del parque.

Presenta una invitación a la Municipalidad para participar del 5to Festival de las Aves, además presentan una nota, por que deseamos conocer la posibilidad de apoyo para algunos proyectos, los cuales se pueden ejecutar de los fondos que se recolectan del aeropuerto, entonces tenemos una necesidad de hacer una batería sanitaria completamente nueva,

también tenemos un proyecto de confeccionar un muro y un jardín, para darle una estética diferente, similar a la Casona Vieja del Refugio del Viejo, lo anterior debido a que como Bagaces es el cantón ecológico y Palo Verde está dentro de este y es este un sitio Ramsar, importante por la gran cantidad de aves migratorias que llegan, además de estar muy cerca de la firma del convenio con SINAC.

Queremos ver qué posibilidades hay de que nos brinden este apoyo, deseamos contar con el muro para el festival, pero sabemos es imposible, ya estamos a muy poco tiempo, pero deseamos ver la disponibilidad de parte de ustedes ante esta gestión.

Tenemos también otras opciones en las cuales nos pueden ayudar, como lo es la entrada del Parque Palo Verde, darle una estética diferente, dotarlo de una entrada más elegante.

Esas era parte de las solicitudes de nosotros como áreas protegidas, que tenemos para presentar ante ustedes.

Reg. Edgardo Aragón: Parte de lo que dice el señor Ulises, una de las prioridades inmediatas es la solución de la batería sanitaria con los parámetros de la Ley 7600, ya que estamos carentes de uno y por ende estamos mal por este aspecto.

Y por supuesto que el tema del camino es importante, espera no quede por fuera la petición realizada (la cual quedo en una acta la moción), la cantidad de metros cúbicos para habilitar de nuevo el camino de Negritos a Puerto Chamorro, eso está en una acta y esta la cantidad de metros que se pidió ese día. Entonces compañero urge 100% el problema del baño.

Reg. José Alfredo Jiménez: Hay un tema del cual se ha venido hablando y el cual se debe anunciar y es la presentación de los proyectos de la ruta de las aves, aquí se firmó el primer convenio con el presidente y creo no se la sacado provecho a esto.

Yo me imagino como proyecto unas estructuras de las aves tradicionales en la entrada al parque, hacer todo un mural, entrada pavimentada con muros informativos, me imagino presentado un proyecto que capte estos fondos y sea invertido en infraestructura para el parque.

Aquí se firmó este convenio, esta ese proyecto de ley aprobado, Bagaces fue el primer cantón en firmarlo, el presidente de la República nos dijo “ahí está ese recurso”, no es que está el dinero depositado, tenemos que cumplir con todos los requisitos y la tramitología que conlleva este tipo de proyectos, pero si no iniciamos nunca lo vamos a hacer.

En la formulación del proyecto a título personal o a título del Concejo, como ustedes lo quieran ver, me pongo a sus órdenes para ayudarles en esto.

Esto no les va resolver los problemas que tienen de momento (la batería sanitaria con Ley 7600), pero si pensar un poco más amplio.

Señor Ulises Chavarría Garcia: Palo Verde es parte de la Ruta de las aves y si queremos traer más visitantes a nuestras áreas protegidas debemos mejorar el camino, ya que desde el 2010 no se le ha dado un buen mantenimiento y la condición es bastante crítica (se debe levantar unos 25 cm). Nosotros dejamos una nota con todos los materiales que necesitamos, ustedes la analizan luego, porque según ve la agenda está muy llena. Una de las quejas mayores que tenemos de parte de los visitantes es la de la batería sanitaria.

Señor Ulises Chavarría Garcia: Muchas gracias por la atención.

Señora Presidenta: En vista de la presencia de los vecinos de Cüipilapa, solicita modificar la agenda para atender a los vecinos de la comunidad de Cuipilapa. 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Firme.**

CAP. 37 ATENCION A VECINOS DE LA COMUNIDAD DE CUIPILAPA.

Señora Presidenta: Vecinos de Cuipilapa solicitan leer nota, procede a leer.



*Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces
Fundada en 1968, Cédula Jurídica 3-002-084083
Tel: 26 73 03 18 / asodifortuna@gmail.com*

18 de febrero del 2018

Sres.
Consejo Municipal de Bagaces
GUANACASTE – COSTA RICA.

En acta Municipal de Sesión Ordinaria No. Ochenta y Dos, a las 17:30 pm, del día **Martes 12 de diciembre del 2017**, celebrada por el Consejo Municipal en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, el Sr. Manuel Chavez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de la Fortuna de Bagaces, se hace presente con un grupo de vecinos de las comunidades Cuipilapa y Fortuna de Bagaces, externan la preocupación sobre el tema de construcción del Puente de los Morales el cual había sido excluido del Plan Original y el Acceso a los Vegas de Obras pluviales del MOPT.

En esta visita los vecinos de estas comunidades solicitaron una explicación sobre la situación de caminos y puentes, más el paso de los Vegas.

El Sr Alcalde, hace referencia que, revisando el cronograma del Plan Nacional de Emergencias, no solo de Otto, sino también de la intervención de la Tormenta NATE, con respecto al puente de Cuipilapa el que aparece en el VADO, ese puente fue aprobada la construcción, se está en espera que salga la publicación de la Gaceta, y este está para iniciarse en enero.

El acceso a los Vegas, como es de Obra Pluviales del MOPT, estamos esperando que nos den un finiquito, esperando la parte nuestra para ver cómo se puede intervenir, porque le MOPT está aportando los materiales y la parte técnica para la construcción de los puentes, debido a ser un convenio con el MOPT.

Nosotros como Municipalidad podríamos analizar la posibilidad de habilitar unos puentes más siempre y cuando se realice un convenio con el MOPT, igual que lo hizo el MOPT con el Gobierno y la Comisión de Emergencia. Promete mañana (13 diciembre 2017) sobre lo que se hará con el paso los Vegas, este es un tema el cual tiene mucho tiempo.

Los encargados de Obras Pluviales del MOPT nos deben facilitar un estudio correspondiente, mañana mismo estaré detrás de esto para ver cómo proceder.

Otro paso, me decía el paso de los Morales, ahorita se está trabajando en la habilitación de la Giganta. Para nosotros la habilitación de este sector es clave por ser una zona turística, de agricultura, ganadería y la producción para el Mercado regional, este lo dejara anotado para atenderlo mañana mismo (13 diciembre 2017) con el Ing. Javier Villafuerte.

*Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces
Fundada en 1968, Cédula Jurídica 3-002-084083
Tel: 26 73 03 18 / asodifortuna@gmail.com*

El asunto a este tema es que, hasta el día de hoy **20 de febrero del 2018**, que el Alcalde prometió revisar y dar una solución o repuesta a esta situación de caminos y puentes continua pendiente, el puente de los Morales no quedo incluido en el Plan de Inversión realizado 27 diciembre 2016 y se desconoce el por qué no lo incluyeron, pero en el recorrido con el Sr. Mariano Figueres si había sido considerado. (Palabras del Señor Regidor Milton Ledezma).

El Acceso a los Vegas, hasta la fecha no se ha ejecutado ningún trámite o proceso de reconstrucción e inclusive ni dragado del Rio por donde estas personas acceden a sus casas de Habitación, causando problemas de paso cuando el rio se encuentra con un cause peligro de agua imposible de cruzar.

Señores, es preocupante que no se tenga una respuesta, y lo que más preocupa es que el tiempo pasa y no tenemos solución a esta problemática, que fue expuesta en **Versión No. 1 Matriz "27 Noviembre 2016"** donde estuvieron presentes el Ministro de Economía **"Welmer Ramos Gonzáles y la Señora Diputada Epsi Campbell**, Tema conocido por el Alcalde y sus gestores, donde la municipalidad en esa Matriz se anota como responsable de la Obra y además Fiscalizador, pero no está dando la prioridad y observando magnitud del problema, más situación de afectación que está generando a los involucrados "Familias y productores"

Consejo Municipal de Bagaces solicitamos muy respetuosamente de urgencia que se incluya estas dos gestiones en el Plan de Inversión Municipal, que a prube en forma unánime esta solicitud y que nos den fecha de inmediato de atención, urge una solución a este tema, es necesaria una respuesta y acciones inmediata.

Se acerca muy pronto la época lluviosa y esto puede agravar más la situación de los pobladores.

Agradeciendo su atención y su respuesta a lo solicitado, se despide


Manuel Chávez Alvares
Presidente




Josué Jiménez Gutiérrez
Secretario

06 de febrero de 2018

SECR

Señores
Comisión Nacional de Emergencias
San José, Costa Rica

Estimados Señores:

En vista a los embates del huracán Otto el puente de Culpilapa caudal arriba (3km al norte de Villa Pez en Fortuna de Bagaces Guanacaste, camino los Morales), anteriormente se contaba con un puente para transporte pesado siendo abatido en consecuencia del mismo, como los señores encargados de la comisión vieron los hechos, afectando de diversas maneras las comunidades de la zona. Se hicieron los estudios y se valoró necesario volver a construirlo, se incluyó dentro de la matriz pero no se ve el resultado.

Los proyectos que se desean efectuar en el lugar se ven afectados por la falta de accesibilidad

Actualmente, se cuenta con un sistema de paso no apto para la zona debido a sus condiciones climáticas afectando el traslado principalmente en la época de invierno debido a sus agua caudalosas, quedando la zona aislada totalmente impidiendo el tránsito de estudiantes, trabajadores y familias, también sus actividades socioeconómicas se ven paralizadas; el intercambio de cosechas agrícolas, traslado de producción de ganadería de engorde y leche con las respectivas cooperativas asociadas, variedad de turismo, el paso de maquinaria, tan habituales en la zona se ven obstaculizados por un medio de paso no competente.

Su construcción es de suma importancia para la comunicación y desarrollo de estos pueblos y pueblos limítrofes. Es otra vía que comunica con lugares como Culpilapa, Rio naranjo, Cañas, Upala, entre otros.

Nosotros los agricultores, ganaderos, lecheros, finqueros, microempresarios, vecinos de la zona nos sentimos preocupados debido a que el puente caudal abajo ya se está construyendo y del puente mencionado anteriormente no recibimos respuesta, siendo este un peligro para el puente en construcción por una posible avalancha debido a que obstaculiza el caudal fluido del agua en épocas de invierno a causa de su infraestructura no indicada para el lugar.

También se solicita respuesta sobre la quebrada los Patos donde se cuenta con unas alcantarillas debido a que su puente fue arrasado por su cauce cuando ocurrieron los hechos de Otto. Esta se encuentra a un costado del mencionado puente los Morales.

Correo: tonyitachi@hotmail.com

En espera de su pronta solución se despide de ustedes,



Presidente de Asociación de Desarrollo Fortuna

Anexo: Firmas de interesados
Acta de visita de comunidad a Municipalidad
Matriz de reconstrucción de daños

Al terminar de leer la nota la Señora Presidenta indica que en la última nota vienen adjuntas firmas de los vecinos.

Señor Alcalde: Sobre estos temas hemos estado buscando la forma de coordinar acciones para buscar una solución a cada una de las peticiones que ustedes hicieron, hasta hace una semana logramos reunirnos con, Obras Pluviales del MOPT, la Dirección de Agua, SENARA y con la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Entonces para darles una explicación técnica de los acuerdos a los que llegamos, con cada especialista en su campo, me gustaría que el Ing. Javier Villafuerte se refiriera a los temas planteados a cada uno de los técnicos e ingenieros de cada institución representada y que ustedes conozcan lo que se dijo en la reunión.

Ing. Javier Villafuerte: Tal vez voy a hablarlo con mis propias palabras, porque apenas se está levantando la minuta de la sesión, igual el documento se les va a hacer llegar.

El punto del dragado del cauce, según el encargado de Obras Pluviales, ellos tenían una limpieza y esta se hizo de acuerdo a los criterios técnicos de ellos, si alguien está disconforme con el dragado debería dirigir la nota a Obras Pluviales del MOPT para que ustedes presenten los criterios del porque tienen que dragar en el sector de los Vegas, porque según las indicaciones de él, es por un tema de hidráulica del cauce.

Con respecto al Puente de los Morales, nosotros evidentemente teníamos en la lista los diferentes puentes la Comisión Nacional de Emergencias, en sus documentos a presentar tiene varios requisitos y nos indicaron que el puente en la parte de los Morales ahorita no era necesario, que los beneficiados no era una cantidad suficiente para lograr hacer esa estructura, más que según estudios del ICE el cauce ahí se ensancho muchísimo, entonces la estructura que debería llevar ahí es muy amplia y el costo de la misma es bien alto, entonces ellos dijeron que este sería un tema de la Administración Municipal y que contemplemos hacer un puente de un poco más de cuatrocientos millones.

Con el tema del vado, es una estructura que tal vez no es la más indicada para esta zona, pero el río, el cauce lo que hace es hacer un taponamiento y en determinado momento tirarse por arriba. Lo que sí estamos viendo con el personal del ICE es la posibilidad de hacer una loza de concreto sobre el vado, para que sin en determinado momento el río pasa por encima no se lave el camino y se mantenga para que ustedes puedan acceder.

Con respecto al puente de los Vegas, no se a cuál puente se refieren o sobre cual camino es.

Señora Presidenta: Ese es entrando en una propiedad que ellos tienen, hay que entrar a la propiedad privada y el puente de hamaca que había se lo llevo el río.

Señor Luis Muñoz Rodríguez: De acuerdo a lo que ellos dicen es que el dragado lo hicieron arriba de la propiedad de ellos, pero cuando esto crece automáticamente esto les prohíbe el paso, entonces ellos están solicitando les ayuden a finalizar con ese dragado pero a su vez les ayuden también con un paso de camino para que puedan pasar las familias que habitan al otro lado.

Señora Presidenta: Como está el asunto de los ríos, ¿quién lo ve?

Señor Alcalde: Obras Pluviales del MOPT

Ing. Javier Villafuerte: El dragado de los ríos es por obras pluviales

Señora Presidenta: La solicitud para que se vea esto, ¿a dónde se haría?, nosotros podríamos como Municipalidad hacerlo o serían ellos.

Ing. Javier Villafuerte: En Obras Pluviales del MOPT y sería directamente ellos.

Señora Presidenta: Podríamos buscar la forma de ayudarles a buscar el procedimiento.

Ing. Javier Villafuerte: Ellos tendrían que presentar una nota a Obras Pluviales del MOPT, para que les hagan la corrección, digo ellos porque se trata de una propiedad privada.

Señora Presidenta: De alguna manera la Municipalidad no podría ayudar apoyando la gestión mediante un acuerdo, para que el señor alcalde apoye la gestión ante Obras Pluviales del MOPT, para hacer peso.

Reg. José Alfredo Jiménez: Los ríos irremediablemente tienen que pasar por propiedades privadas, no es un camino que va a ser público y ese no va a ser el obstáculo para que se intervenga.

Ing. Javier Villafuerte: Me refiero a la estructura del puente, el río por ser parte del estado si se puede dragar.

Reg. José Alfredo Jiménez: Propongo que el mismo Concejo y la Municipalidad le dé el acompañamiento.

Ing. Javier Villafuerte: Ya nosotros hicimos la gestión con las personas de la Municipalidad, lo que queda es invitar a los representantes de la Comisión Nacional de Emergencias para que no crean que es uno, porque uno la gestión la ha tratado de hacer, pero ellos siguen manteniendo el mismo punto, ¿Cuántas son las personas beneficiadas?

¿Qué conectividad tiene esta ruta?, ellos dicen que hay conectividad, la ruta termina por ahí, de hecho anduvimos buscando la conectividad de la ruta pero el señor Manuel Soto dijo que la ruta no continuaba y que era propiedad privada.

Reg. Edgardo Aragón: Me llama la atención que exista una ley que diga que tiene que haber una cantidad de personas para que se haga un paso, eso me genera duda.

Ing. Javier Villafuerte: Ellos tienen conectividad, pero no con la misma estructura que tenía ellos, de hecho la Comisión aportó las alcantarillas y demás, lo que pasa es que para ellos no da para hacer una estructura de puente por que la sección es bien amplia y el costo del puente es alto, sin embargo nosotros en afán de buscar una solución, hemos estado hablando con el personal ICE, para hacerles una loza para mejorarles la condición del paso y subir hay muchas cantidad de veces.

Señor Donald Jiménez: Una alcantarilla o una loza no funciona ahí, el río es muy caudaloso, ahí se ocupa un buen puente bien profundo para hacerle un buen trabajo.

Nuestros padres hicieron un puente ahí de madera y duro 40 o 50 años y nunca fallo, entonces pienso que eso no está difícil, eso está fácil.

Señora Presidenta: En todo caso necesitamos la carta para enviarla a Obras Pluviales del MOPT y que esto sea el resorte para nosotros.

Señor Alcalde: Lo del dragado a Pluviales y lo del puente directamente a la Comisión.

Señor Luis Muñoz Rodríguez: Me parece como miembro de la Asociación que el Concejo y la alcaldía haga una carta desde acá y la envíen solicitando esta necesidad prestando el caso para que den el visto bueno y con relación al puente el Concejo lo ponga dentro del plan de gestión y que de una sola vez quede aprobado acá.

Señor Gerardo Rodríguez: La comunidad de Cuipilapa hizo un puente porque el río era caudaloso y por qué se necesitaba, lo que se ha pedido es el puente que ya estaba.

Señora presidenta: Le indica a los señores de Cuipilapa que continuaran con la sesión y al final deliberaran sobre esto.

CAP. 38 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°08 y N°09

Art. 38.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta N°08-2018, del martes 13 de Febrero del 2018. Sesión Ordinaria.

El Señora Presidenta: Procede a leer el acta. Somete a votación aprobar el acta número Ocho, sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 38.2 Lectura, comentarios y aprobación del acta N°09-2018, del Jueves 15 de Febrero del 2018, Sesión Extraordinaria.

El Señora Presidenta: Procede a leer el acta. Somete a votación aprobar el acta número nueve sin correcciones. Se dispensa de comisión, quedando 3 votos positivos, la aprobación 3 votos positivos y 3 votos negativos de los Regidores Edgardo Aragón y Milton Ledezma. **Acuerdo por mayoría Simple.**

El Reg. Edgardo Aragón y El Reg. Milton Ledezma: Vota negativo el acta debido a que no están de acuerdo, en el tema del vertedero de ampliar el convenio con Tilarán hasta el 28 de febrero.

CAP. 39. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art.39.1 Vista Terna presentada por el Liceo José María Gutiérrez de Guayabo de Bagaces, para nombramiento de un miembro de la Junta de Administrativa por renuncia de uno de sus miembros. Ellos propone al señor Alexander Fernández Elizondo, Cédula N°502500121, en lugar del señor Eduardo Alberto Moncada Pérez, Cédula N°502770243.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar el nombramiento del señor Alexander Fernández Elizondo, Cédula N°502500121, en lugar de señor Alexander Fernández Elizondo, Cédula N°502500121, para formar parte de la Junta Administrativa del Liceo José María Gutiérrez de Guayabo de Bagaces. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.39.2 Vista Terna presentada por la Escuela de Montenegro de Bagaces, para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por renuncia de uno de sus miembros. Ellos propone al señor Víctor Hugo Cordoncillo Gamboa, Cédula N°501370888, en lugar de la señora María Mairena Montenegro, cédula N°155817979820.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar el nombramiento del señor Hugo Cordoncillo Gamboa, Cédula N°501370888, en lugar de la señora María Mairena

Montenegro, cédula N°155817979820, para formar parte de la Junta de Educación de La Escuela de Montenegro de Bagaces. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.39.3 Vista nota N° CCDR-B/133, donde solicitan una sesión extraordinaria solo para ellos para analizar el presupuesto 2018.

Señora Presidenta: Somete a votación comunicar a la Asociación de Desarrollo de Llanos del Cortés, que la sesión extraordinaria programa para el jueves 22 de Febrero, no se estará realizando, la misma será reprogramada y se les estará informando previamente. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo somete a votación conceder una Sesión Extraordinaria al Comité Cantonal del Deportes y Recreación de Bagaces, el día jueves 22 de Febrero, a las 06:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, con el propósito de analizar el presupuesto 2018 del CCDR-Bagaces. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Se amplía la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 40 ASUNTOS VARIOS:

Art. 40.1 Aprobación del Plan Quinquenal.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal (Plan Quinquenal) 2017-2021 de la Municipalidad de Bagaces. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 40.2 Propuesta del Reg. José Alfredo Jiménez, para destinar fondos para atender las necesidades del Parque Nacional Palo Verde:

Reg. José Alfredo Jiménez Sánchez. Mociona

Considerando:

1. Que el cantón de Bagaces es por decreto el cantón ecológico de Costa Rica, y por ende debe realizar las obras necesarias para conservar y fortalecer esta naturaleza.
2. Que es un sitio que reúne las condiciones naturales y turísticas apropiadas para que lo visiten una cantidad importante de personas.
3. Que según palabras del Dr. Ulises Chavarría el Parque Nacional Palo Verde requiere con urgencias se construya las obras, batería se servicios sanitarios y muro divisional y que se le brinde el adecuado mantenimiento al camino.

Por tanto:

Que se autorice a la Administración para que valore la posibilidad de utilizar los fondos provenientes del aeropuerto o donde considere conveniente para que sean atendidas estas necesidades lo antes posible.

Señora Presidenta: Somete a votación lo propuesto anteriormente. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo**

Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 40.3 Propuesta del Reg. José Alfredo Jiménez Sánchez, para incluir dentro del Proyecto de Simplificación de los Procesos el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el MINISTERIO DE SALUD,

Reg. José Alfredo Jiménez Sánchez: Mociona

Considerando:

1. El artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4, 13 inciso c) y 169 del Código Municipal, reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades.
2. Según el artículo 2 del Código Municipal, la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
3. De conformidad con el inciso e) del artículo 13 del Código Municipal, le corresponde al Concejo Municipal autorizar la suscripción de convenios que le permitan al ayuntamiento cumplir con su cometido.
4. Conforme al convenio suscrito entre la Municipalidad de Bagaces y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, mediante acuerdo 475 de la sesión ordinaria N. 60 del 27 de junio de 2017, El Concejo Municipal de Bagaces dispuso aprobar Proyecto de Simplificación de los procesos de apertura y permisos de construcción en la Región Chorotega, sin embargo se omitió incluir en el acuerdo el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el

MINISTERIO DE SALUD, siempre para las actividades catalogadas como de BAJO RIESGO.

Por tanto:

1. Dispensar del trámite de Comisión, la discusión de una propuesta planteada por el Alcalde Municipal, con el propósito de Autorizar la incorporación dentro del Proyecto de Simplificación de los procesos de apertura y permisos de construcción en la Región Chorotega, el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el MINISTERIO DE SALUD, siempre para las actividades catalogadas como de BAJO RIESGO.
2. Autorizar la incorporación dentro del Proyecto de Simplificación de los Procesos de apertura y permisos de construcción en la Región Chorotega, el trámite correspondiente para la RENOVACIÓN de los permisos de SENASA y el MINISTERIO DE SALUD, siempre para las actividades catalogadas como de BAJO RIESGO.

Señora Presidenta: Somete a votación lo propuesto anteriormente. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 40.4 Propuesta del Reg. Edgardo Aragón, sobre la solicitud realizada por los vecinos de Cüilapa.

Reg. Edgardo Aragón.

Propone se hagan todas las gestiones necesarias para que el puente del Río Cüipilapa se vuelva a incluir, en mejoras de los habitantes del otro lado del río, ya sean 5 o 7 familias es motivo suficiente para justificar la inclusión.

Mociona:

Que el señor Alcalde Lic. William Guido haga todos los trámites respectivos con el Ing. Javier Villafuerte, para que se vuelva a presupuestar el puente sobre el Río Cüipilapa, en apoyo a la solicitud que hacen los vecinos de Cüipilapa, mediante nota con fecha del 18 de febrero del 2018, suscrita por todos los vecinos de esa zona y la nota dirigida a la Comisión Nacional de Emergencia del 06 de febrero del 2018.

Señora Presidenta: Somete a votación lo propuesto anteriormente. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 40.5 Propuesta presentada por el Reg. Edgardo Aragón, a solicitud del Reg. Suplente Luis Enoc Barrantes, sobre la ubicación del laboratorio de cómputo en Río Naranjo por parte del MICIT en una propiedad privada.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Lo de las computadoras me parece perfecto, porque hace unos años eso se dijo en el otro Concejo, lo único es que viendo donde van a ubicar las computadoras, no me parece, ya que es una parte privada, es en una iglesia evangélica, lo cual no debe de ser, pues teniendo la escuela una aula de computo con todo instalado, lo van a poner en una institución no pública. De lo anterior nos enteramos a través de una queja que nos llegó de parte de los vecinos.

Señora Presidenta: Lee moción presentad por el Regidor Edgardo Aragón, a solicitud del Regidor Suplente Luis Enoc Barrantes:

Reg. Edgardo Aragón: Moción

Considerando:

1. Que el equipo de cómputo asignado para el distrito de Río Naranjo se estará instalando en las instalaciones de la Iglesia Bíblica de la comunidad de Río Naranjo.

Por tanto:

Solicitar al MICITT, el criterio legal para que indiquen si es procedente que dicho equipo sea instalado en un lugar privado, contando la comunidad con infraestructura pública, apta para acondicionar e instalar dicho equipo.

Señora Presidenta: Somete a votación lo propuesto anteriormente. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 40.6 Patentes para las fiestas de Guayabo.

Sind. Ivannia Vallejos: Para Guayabo se habían solicitado unas patentes temporales de licor para las fiestas y necesitamos que nos indiquen si es necesario se presente la moción

para que se aprueben las patentes, las cuales ya estaban indicadas en la nota, o debemos enviar una nota nueva.

Señora Presidenta: Somete a votación agregar al acuerdo N°052, tomado en la sesión N°08, (de la aprobación de la Feria Rodeo a realizarse en Guayabo del jueves 12 al lunes 16 de abril del 2018), aprobar tres patentes temporales de licor, para ser utilizadas en esta actividad, 2 de ellas serán ubicadas en el Redondel y una en el Salón del Campo Ferial. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 40.7 Nota de partidas específicas.

Sind. Ivannia Vallejos: Desea se lee una nota para ver si se puede ejecutar unas partidas presupuestarias, anoche tuvimos reunión del Concejo de Distrito de Guayabo y tuvimos la visita del Lic. Alonso Gonzales del Departamento de Presupuesto y en conceso anoche acordamos como ejecutar unas partidas presupuestarias y otras reclasificarlas.

Señora Presidenta: Las podemos pasar por correo para verlas en otra sesión.

Art. 40.8 Homenaje a la atleta Alison Aragón.

Reg. Edgardo Aragón: La joven atleta Alison Aragón gano dos medallas de plata en el Salvador representando al Salvador, ella es de Llanos del Cortés, entonces propone que este jueves en la sesión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, sea invitada ella y su madre, para que de parte de este Concejo Municipal se le haga una un reconocimiento y se le dé un queque y un fresco).

Señora Presidenta: Se recoge una cuota de mil colones entre todos y se hace.

Art. 40.9 Recordatorio del dinero adeudado a la Asodes de Bagaces.

Reg. Sup. Mauricio Carranza: Desea hacer un recordatorio al señor Alcalde, a la Asociación de Desarrollo de Bagaces no se le ha cancelado lo del pago del agua por haber servido de albergue, dos semanas con este tema pendiente.

Señor Alcalde: Se debe volver a presupuestar.

Señora Presidenta: ¿Cómo no estaba presupuestado?

Reg. Sup. Mauricio Carranza: El jueves debe de estar aquí la modificación de ese presupuesto entonces.

Señora Presidenta: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde presupuestar nuevamente recurso económico para el pago del dinero adeudado a la Asociación de Desarrollo de Bagaces,

producto del gasto de agua potable durante el tiempo que el salón comunal estuvo sirviendo de albergue, para los damnificados del cantón por la Tormenta Nate.

Según lo acordado anteriormente mediante acuerdo N° 375, tomando en sesión N°82 del día 12 de diciembre (mismo que se adjunta).

La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidenta: Tenemos que ir presupuestando el dinero para el arreglo del back-hoe.

Reg. Milton Ledezma: Me parece, se incluyan las Asociaciones de Desarrollo de Agua Caliente y Montenegro, las cuales sirvieron de albergue también.

Señora Presidenta: Al mismo tiempo que se incluya al acuerdo anterior a las Asociaciones de Montenegro y Agua Caliente, quienes también pusieron a la disposición los salones comunales que sirvieron de albergues. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría a.i del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga.

Presidente Municipal